



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Agrega Memorial
Proceso: Verbal – Acción Reivindicatoria
Demandante: Asociación Mujeres Cabeza de Hogar Siglo XXI¹
Demandado: Divanery Ramírez Castaño²
Gloria Elsy Ramírez de Marín³
Radicado: 630013103003-2022-00255-00

Abril ocho (08) de dos mil veinticuatro (2024)

Se agrega al expediente el poder otorgado por la demandada Gloria Elsy Ramírez de Marín, frente al cual se advierte que la sentencia que puso fin a la instancia fue apelada en el efecto suspensivo, lo que suspende la competencia de este operador según las voces del artículo 323.1 del C.G.P, sin que se trate de una medida cautelar.

Bajo ese orden, la petición se resolverá una vez se dicte el auto previsto en el canon 329 Ib.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 50 del 09-04-2024

¹ strategiaconcurasal@gmail.com

² ramirezdivanery@gmail.com

³ hernandez.heb@hotmail.com

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f06ace3defbea8f4cdab2b85ff4a2a896bfc3f47994f05131f0510620c14c75a**

Documento generado en 05/04/2024 04:57:25 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>